

Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito Medellín, Dieciocho (18) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Demandado	GUSTAVO DE JESUS GIRALDO RESTREPO
Radicado	05001-31-03-016-2015-01174 00
Instancia	Primera
Procedencia	Juzgado 16° Civil del Circuito de Medellín (Ant.).
AUTO	1875V
ASUNTO:	Por disposición del T.S. M. Fijar aviso Micrositio del despacho

-En cumplimiento de lo ordenado en auto del 17 de agosto de 2021, expedido por la Sala Unitaria de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, se informa de la existencia de la Acción de tutela promovida por JHONNATAN ALEXIS DUQUE en contra del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN, radicado No. 05 001 22 03 000 2021 00401 00, Magistrado Ponente Dra. Martha Cecilia Ospina Patiño.

Así mismo, se ordena que por la Secretaría de la Oficina de Ejecución de este despacho se fije el aviso en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, por el término de dos (2) días, en la pestaña correspondiente a "Avisos" expedido por la Sala Unitaria de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín.

-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ El auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

